



Ministerio de Cultura y Educación
 Universidad Nacional de San Luis
 Facultad de Ciencias de la Salud
 Departamento: Fonoaudiología
 Área: Área Audiología

(Programa del año 2026)
 (Programa en trámite de aprobación)
 (Presentado el 05/05/2026 10:29:04)

I - Oferta Académica

Materia	Carrera	Plan	Año	Período
PRÁCTICA PROFESIONAL SUPERVISADA	LICENCIATURA EN FONOAUDIOLÓGÍA	1-2024	2026	1° anual

II - Equipo Docente

Docente	Función	Cargo	Dedicación
GOMEZ, ELISA BELEN	Prof. Responsable	P.Adj Exc	40 Hs
GARRO ANDRADA, VERONICA PAULINA	Prof. Colaborador	P.Adj Exc	40 Hs
OLGUIN YURCHAG, GABRIELA DEL L	Responsable de Práctico	JTP Exc	40 Hs
MASCIONI, TAMARA EVANGELINA	Auxiliar de Práctico	A.1ra Semi	20 Hs
OVIEDO OROZCO, MARIA FLORENCIA	Auxiliar de Práctico	A.1ra Exc	40 Hs

III - Características del Curso

Credito Horario Semanal				
Teórico/Práctico	Teóricas	Prácticas de Aula	Práct. de lab/ camp/ Resid/ PIP, etc.	Total
2 Hs	Hs	Hs	6 Hs	8 Hs

Tipificación	Periodo
E - Teoría con prácticas de aula, laboratorio y campo	Anual

Duración			
Desde	Hasta	Cantidad de Semanas	Cantidad de Horas
11/03/2026	13/11/2026	31	250

IV - Fundamentación

La Práctica Profesional Supervisada (PPS) es el espacio curricular que se realiza en el 5° año de la carrera de Licenciatura en Fonoaudiología. Es un período de formación extra-muro, en el que los estudiantes podrán adquirir diferentes experiencias en el ejercicio fonoaudiológico, realizando sus prácticas en distintos ámbitos de la salud (público y privado) como así también, en ámbitos educativos, con la supervisión de expertos profesionales en las dimensiones de la comunicación humana: voz, audición, lenguaje y fonostomatología.

Los estudiantes que transitan este período formativo, poseen conocimientos teóricos y prácticos construidos durante el trayecto académico. En este sentido, la PPS constituye un espacio curricular estratégico y central en el proceso de formación de los estudiantes; en tanto posibilita la integración y articulación entre los conocimientos adquiridos y las prácticas profesionales situadas, desarrolladas en contextos reales de intervención.

De este modo, la PPS permitirá el desarrollo de aptitudes clínicas, comunitarias e interdisciplinarias en hospitales, sanatorios, centros de rehabilitación, ámbitos comunitarios, centros de atención primaria de la salud e instituciones educativas.

La práctica fonoaudiológica situada facilitará que los estudiantes puedan comprender la comunicación humana como un fenómeno complejo, atravesado por diferentes factores biológicos, psicológicos, cognitivos, lingüísticos, culturales y sociales.

En el curso de PPS no sólo se promueve el desarrollo de competencias disciplinares, sino la formación de futuros

profesionales comprometidos con valores éticos y deontológicos, capaces de ejercer su práctica con responsabilidad social, respeto por la dignidad de las personas y compromiso con el derecho a la comunicación como parte del derecho a la salud.

V - Objetivos / Resultados de Aprendizaje

Objetivo General:

• Desarrollar competencias profesionales fonoaudiológicas, a partir de prácticas situadas en diversos escenarios institucionales

Objetivos Específicos:

• Favorecer la integración y aplicación de conocimientos teóricos y procedimentales de la disciplina en situaciones reales

• Analizar las dinámicas institucionales de los diferentes espacios de práctica

• Desarrollar competencias para el trabajo en equipos de profesionales

• Promover acciones de promoción de salud fonoaudiológica y prevención de alteraciones de la comunicación humana

• Promover la reflexión ética del ejercicio de la fonoaudiología

• Promover a una reflexión crítica y reflexiva de las prácticas profesionales

• Propiciar al análisis de la comunicación humana como un fenómeno social y cultural

VI - Contenidos

Los contenidos del curso se estructuran en 4 ejes temáticos transversales:

EJE TEMÁTICO 1: Dinámicas institucionales en los diversos escenarios de práctica

Instituciones de salud, educación y comunidad como espacios de intervención fonoaudiológica. Organización institucional de hospitales, sanatorios, salas de internación, servicios y centro de salud e instituciones educativas.

EJE TEMÁTICO 2: Equipos de trabajo disciplinares e interdisciplinares

Intervención fonoaudiológica en equipos de salud y educación. Roles profesionales. Comunicación entre profesionales y construcción de decisiones compartidas, organización de tareas. Comunicación entre profesionales y pacientes/familia.

EJE TEMÁTICO 3: Ética y deontología profesional

Principios éticos en el ejercicio de la profesión. Responsabilidad profesional. Derechos de los pacientes. El paciente y su familia, como sujetos de derecho y con autonomía para la toma de decisiones en su salud. Comité de ética en las instituciones. Normas de bioseguridad en instituciones de salud en el ejercicio profesional. Protocolos de prevención y control de infecciones. Responsabilidad profesional en el cuidado de la salud propia y de los pacientes. Prevención de riesgos profesionales.

EJE TEMÁTICO 4: Salud y sociedad

Salud fonoaudiológica y comunidad. La comunicación humana como fenómeno social y cultural. Factores que inciden en la comunicación humana (contexto familiar, escolar, comunitario). Redes institucionales en salud.

Los ejes temáticos del curso serán abordados a partir de las siguientes actividades:

1) Prácticas Profesionales Supervisadas en territorio: permiten la apropiación de conocimientos a partir de prácticas fonoaudiológicas situadas que serán monitoreadas y supervisadas por profesionales expertos, quienes ocuparán el rol de instructores/supervisores.

2) Rotaciones: permiten adquirir experiencias de prácticas fonoaudiológicas en distintos contextos y escenarios

3) Ateneos académicos: permiten espacios de encuentro entre el equipo docente y los estudiantes para:

- el análisis, reflexión y socialización de las prácticas realizadas en territorio
- la discusión grupal de casos clínicos
- intercambiar y debatir los modos de intervención en los distintos espacios de práctica
- realizar la puesta en común de lo observado y evaluado por los instructores en las grillas de seguimiento como así también, lo registrado en las bitácoras de aprendizaje
- contar con la presencia de especialistas que brinden charlas en alguna temática específica
- intercambiar posturas, reflexionar y debatir artículos científicos y capítulos de libros seleccionados y citados en la bibliografía del programa

VII - Plan de Trabajos Prácticos

Fundamentación:

La realización de las prácticas fonoaudiológicas supervisadas en territorio, permitirá a los estudiantes la aplicación de los conocimientos procedimentales a partir de la integración de los conocimientos teórico-prácticos adquiridos durante la carrera. El estudiante deberá cumplir una carga horaria anual de 250 hs de práctica extra-muro, comprometiéndose a cumplir las normas institucionales que cada ámbito de práctica establezca.

Se llevará a cabo una evaluación continua de las prácticas en territorio. La misma estará a cargo de los profesionales que cumplen la función de supervisores/instructores y del equipo docente de la asignatura.

La misma incluye un seguimiento académico y pedagógico individual. Para ello, cada estudiante realizará la entrega de:
• Grillas de seguimiento: La evaluación que lleven a cabo los profesionales que cumplen el rol de instructores en cada institución, como así también todas las observaciones y/o sugerencias que pudieran realizar, serán plasmadas semanalmente, en una grilla de seguimiento académico de cada estudiante.

Las grillas están confeccionadas teniendo en cuenta diferentes criterios tales como nombre de la institución formadora, cantidad de horas de práctica, asistencia, puntualidad, cumplimiento de normas de la institución, aspectos actitudinales, aspectos procedimentales, manejo discursivo y conceptual del área disciplinar y demás criterios que cada instructor considere pertinente agregar y/o modificar.

• Bitácora de aprendizaje: Durante las prácticas extra-muro y las rotaciones, cada estudiante elaborará un registro diario que le permitirá recopilar observaciones, tareas realizadas en territorio, espacios físicos donde se lleven a cabo las prácticas, casos clínicos, modos de intervención de los profesionales, trabajo disciplinar e interdisciplinar, nuevos conocimientos del quehacer fonoaudiológico y emociones que va experimentando y vivenciando en cada lugar de práctica profesional.

Este registro no sólo guiará y orientará el proceso de aprendizaje valorando aciertos, analizando dificultades y superando las mismas, sino que además formará parte de un proceso de adaptación a la práctica fonoaudiológica situada. Del mismo modo, la bitácora permitirá comparar las apreciaciones registradas por el residente, con aquellas que el instructor a cargo, vuelque en la grilla de seguimiento.

Seguimiento individual del estudiante: el equipo docente de la asignatura llevará un seguimiento acerca de:

- entrega en tiempo y forma de las grillas y bitácoras (se subirán a la plataforma Classroom de la asignatura. Las grillas se entregarán en cada semana de práctica y las bitácoras, se entregarán dos por institución: 1° y 2° etapa)
- evaluación y registro realizado por los instructores en las planillas de seguimiento
- asistencia a los ateneos programados registrando la participación activa del residente
- registro de la cantidad de horas acreditadas de prácticas en territorio.

En el caso que se observen dificultades, se realizarán encuentros programados que permitirán el acompañamiento a lo largo del proceso de formación del estudiante.

VIII - Regimen de Aprobación

El Curso inicia con una instancia evaluativa (coloquio) con (2) dos recuperaciones, de acuerdo a la reglamentación vigente Ord CS 32/14. Estas evaluaciones buscan garantizar el desarrollo de las capacidades y habilidades más relevantes que den cuenta del dominio de los conocimientos que el estudiante tiene, para iniciar las prácticas profesionales supervisadas. Los estudiantes que no superen dicha instancia evaluativa, no podrán cursar la asignatura.

El curso Práctica Profesional Supervisada es PROMOCIONAL, sin examen final, de acuerdo con lo establecido por la Ordenanza CS N° 13/03. Se realizará una evaluación continua de las prácticas en territorio.

ESTUDIANTES PROMOCIONALES:

Los estudiantes que estarán en condiciones de acceder a la promoción, serán aquellos que tengan APROBADOS los cursos: Terapéutica de la Audición y del Equilibrio, Terapéuticas Fonoestomatognáticas, Terapéutica del Lenguaje y Terapéutica de la Voz.

ESTUDIANTES REGULARES:

Los requisitos para cursar la materia en condición de regular son: tener regularizados los cursos Terapéutica de la Audición y del Equilibrio, Terapéuticas Fonoestomatognáticas, Terapéutica del Lenguaje y Terapéutica de la Voz.

EXAMEN FINAL DE ESTUDIANTES REGULARES

Será una evaluación integradora que versará sobre los contenidos descriptos en los ejes temáticos y sobre las diversas experiencias clínicas vivenciadas en las diferentes instituciones de práctica.

La práctica profesional supervisada requiere, tanto para estudiantes PROMOCIONALES como para REGULARES, el cumplimiento de determinadas condiciones:

- 1) 100% de asistencia a los lugares de práctica extra muro
- 2) En caso de no poder asistir a la práctica por enfermedad o fuerza mayor, se deberá dar aviso al docente responsable de la PPS, como así también al instructor/supervisor de la institución donde se esté llevando a cabo la práctica. Se deberá justificar la inasistencia, presentando certificado médico si correspondiere, dentro de las 24 hs posteriores a la misma. Las horas de inasistencia al lugar de práctica, deberán recuperarse en dicha institución o en su defecto, en otra institución asignada.
- 3) 80 % de asistencia a las clases y/o ateneos desarrollados en el ámbito de la UNSL.

Derechos y deberes de los estudiantes que realicen la PPS:

- Realizar todas las actividades comprometidas con la institución en donde se realizará la PPS y aquellas consignadas en el programa del curso.
- Conocer y respetar las condiciones del presente régimen de aprobación y el reglamento propio del lugar donde se realice la práctica (éste último será entregado por quien ejerza el rol de instructor)
- Tendrá derecho a ser supervisado en forma regular, periódica y sistemática, como así también solicitar a su instructor de terreno las evaluaciones que éste realiza del proceso
- Conocer y comprender los diferentes criterios que se evaluarán en la grilla de seguimiento
- Conocer y acordar con el instructor, la evaluación de su práctica fonoaudiológica supervisada en terreno
- Presentar semanalmente, la grilla de seguimiento individual que será completada por el instructor de la práctica (la misma deberá estar firmada por el estudiante y su instructor/a)
- Presentar las bitácoras de aprendizaje (1° y 2° etapa) al finalizar la práctica en cada institución
- Informar al instructor/a cuando surjan eventuales dificultades en el lugar de práctica. El mismo deberá arbitrar las medidas necesarias para resolverlas; en el caso en que dichas dificultades excedan sus posibilidades de solución, deberá informarlo al docente responsable del curso.

Derechos y deberes de los instructores:

- Disponer y acordar un horario semanal que posibilite los encuentros de forma regular y sistemática con el estudiante bajo su supervisión.
- Retroalimentar periódicamente al estudiante, tanto en sus aspectos positivos como en sus puntos débiles y necesarios de mejorar, a los fines de estimular y facilitar sus aprendizajes. Completar semanalmente la grilla de seguimiento y explicar al residente los fundamentos de las valoraciones recibidas.
- Suspender la práctica del estudiante en el caso de:
 - ❖ Incumplimiento de las responsabilidades asumidas inicialmente en el lugar de práctica.
 - ❖ Cuando falte sin dar aviso y sin presentar la respectiva justificación, de acuerdo a las vías establecidas.
 - ❖ Ante el desarrollo de actividades que contravienen la ética profesional.

Derechos y deberes del equipo docente de la Práctica Profesional Supervisada:

- Mantener contacto permanente con la Institución que oficia de lugar de práctica, con el objeto de tener la retroalimentación suficiente y necesaria de parte del instructor del rendimiento del estudiante en PPS, así como también de posibles dificultades durante el desarrollo de la misma.
- Incentivar la reflexión del estudiante supervisado en torno a los aspectos éticos relacionados con el ejercicio profesional del fonoaudiólogo.
- Organizar ateneos con todo el grupo de estudiantes.
- Recepcionar los informes semanales de los instructores y avalar con la firma el proceso que esté realizando la estudiante.
- Resolver cualquier situación no contemplada en este régimen.
- Aprobar o desaprobado la práctica en función de: aprobación de las distintas prácticas supervisadas realizadas y aprobación de actividades desarrolladas en el ámbito universitario.
- Realizar una evaluación procesual continua de cada residente.

ESTUDIANTES LIBRES:

Debido a que el presente curso presenta características de residencia, en la cual los estudiantes realizan sus prácticas profesionales en diferentes instituciones extra-muro, no admite la condición de estudiante libre

IX - Bibliografía Básica

- [1] Toda la bibliografía del curso se encuentra disponible en la plataforma Google Classroom de la asignatura (2026) Código de la clase: 3gazplxj
- [2] - Isaías, A. C. (2023) “Fonoaudiología: el cuidado de la comunicación humana en diversos contextos de intervención” 1° edición. Facultad de Ciencias Médicas. Universidad Nacional de Rosario (UNR) Laborde Libros Editor. Rosario, Santa Fe (Argentina):
- [3] Parte I: “El abordaje del autismo: una mirada desde la fonoaudiología”. Luque, B.
- [4] Parte II: “Derechos y cuidado de la salud de las infancias y adolescencias”. Sosic, Y.
- [5] Parte V: “El abordaje de las personas con discapacidad, hacia una clínica ampliada”. Isaías, A. C.
- [6] - Isaías, A. C., Felice, M. F. y Campra, M. C. (2021) “Fonoaudiología: intervenciones y prácticas posibles”. 1° edición. Facultad de Ciencias Médicas. Universidad Nacional de Rosario (UNR) Fervil Impresos. Rosario, Santa Fe (Argentina):
- [7] Parte II: “El derecho a la salud. Una mirada desde la fonoaudiología”. Bertone, J.
- [8] Parte IV: “Intervenciones fonoaudiológicas en el contexto del quirófano”. Peralta, S.
- [9] Parte VII: “La fonoaudiología en el contexto de la educación especial”. Elbert, S. “Discapacidad e inclusión: reflexiones y debates”. Felice, F.
- [10] - Méndez, A. L., Feriozzi, F. M., Serra, S. V. (2025) “Fonoaudiología Comunitaria. Saberes, Vínculos y Transformaciones Polifónicas”. 1° edición. Editorial Brujas. Córdoba (Argentina)
- [11] Capítulo I: “Comunicar con sentido desde el territorio”
- [12] Capítulo III: “Narrativa en comunicación para una Fonoaudiología Comunitaria; escuchar desde la conciencia situada”
- [13] - Ministerio de Salud. Presidencia de la Nación. UNFPA (Fondo de Población de las Naciones Unidas). EDUPAS. (2010) Serie Comunicación y Salud desde una perspectiva de derechos. Guía de comunicación para equipos de salud:
- [14] 1. La comunicación EN los equipos de salud
- [15] 2. La comunicación DESDE los equipos de salud
- [16] - Pogo Guamán, R. M. (2023) “Bioseguridad en ambientes hospitalarios” Redilat (Red de Investigadores Latinoamericanos) LATAM Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales y Humanidades, Asunción, Paraguay. ISSN en línea: 2789-3855. Agosto 2023, Volumen IV, Número 2 p 6130.
- [17] - Tapia Saavedra, S. & González Varas, A. (2022). Cuidados al final de la vida: Análisis desde la práctica fonoaudiológica. Areté. 22 (1) 1-8. Obtenido de: <https://arete.iberu.edu.co/article/view/2284>

X - Bibliografía Complementaria

XI - Resumen de Objetivos

Integrar los conocimientos teórico-prácticos adquiridos durante la carrera, que permitan la aplicación de los conocimientos procedimentales.

Propender a la formación clínica desde un enfoque social y comunitario.

Fortalecer y consolidar la relación entre Universidad y Sociedad.

XII - Resumen del Programa

La Práctica Profesional Supervisada (PPS) se podrá realizar en los diferentes campos disciplinares: social, educacional, clínico, organizacional, jurídico y de investigación.

XIII - Imprevistos

La asignatura contemplará cualquier imprevisto que surja y realizará las modificaciones que considere pertinentes según las necesidades académicas.

XIV - Otros

ELEVACIÓN y APROBACIÓN DE ESTE PROGRAMA**Profesor Responsable**

Firma:

Aclaración:

Fecha: